

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

35137 SEVILLA FÚTBOL CLUB SOCIEDAD DEPORTIVA, S.A.D.

Por acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2011, del Consejo de Administración de Sevilla Fútbol Club, Sociedad Deportiva, Sociedad Anónima Deportiva, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de esta Entidad, que tendrá lugar en el Hotel Meliá Los Lebreros, Salón de Convenciones, Avenida Luis de Morales, número 2, Sevilla, el próximo 16 de diciembre de 2011, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 17 de diciembre, a las diecisiete horas treinta minutos, en el mismo lugar, para someter a examen y aprobación de los accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento, en su caso, de los interventores que aprueben el Acta.

Segundo.- Informe del Señor Presidente.

Tercero.- Aprobación de la creación de una página web corporativa o sede electrónica de la sociedad anónima deportiva, con el objeto de que las convocatorias de las Juntas Generales sean comunicadas a los accionistas mediante este medio, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por la Ley 25/2011, de 1 de agosto, de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital. Dicha web corporativa es la actual del club www.sevillafc.es y dentro de la misma existirá un apartado corporativo o institucional claramente diferenciado. Se encomienda al Consejo de Administración el desarrollo de los detalles necesarios para el funcionamiento corporativo de dicha web y su inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: apartado 2º del artículo 7.º, sobre régimen de transmisiones de acciones; artículo 10º, sobre usufructo de las acciones; apartado b) del artículo 14, sobre clases de Juntas Generales; segundo párrafo del artículo 18, sobre quórum; artículo 21, sobre composición y nombramiento del Consejo de Administración; artículo 22, sobre Consejeros; artículo 34, sobre aplicación de resultados; artículo 35, sobre disolución; artículo 36, sobre liquidación; y artículo 37, sobre extinción, con el objeto de adecuar su redacción al articulado de la Ley de Sociedades de Capital, sustituyendo las referencias a normas derogadas, así como el artículo 15, sobre convocatoria de las juntas, regulándola para que se lleven a cabo a través de la página web corporativa, conforme se especifica en el punto tercero del Orden del día.

Quinto.- Lectura de la Memoria Deportiva correspondiente a la temporada 2010/2011.

Sexto.- Exposición y aprobación, si procediera, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado a 30 de junio de 2011, de la aplicación del resultado y de la gestión social.

Séptimo.- Lectura del presupuesto para la temporada 2011/2012.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la Junta es necesario ser titular de al menos 20 acciones, inscritas a su nombre con cinco días de antelación como mínimo en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad. Los titulares de acciones de un número inferior al indicado podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido, haciéndose representar por uno de ellos en la Junta.

Todo accionista con derecho de Asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, por escrito y con carácter especial para esa Junta. En el supuesto de que una persona jurídica sea accionista, deberá ser representada por la persona física que ostente poder suficiente.

Los accionistas que deseen asistir deberán solicitar la correspondiente Tarjeta de Asistencia en el domicilio social de la Entidad, calle Sevilla Fútbol Club sin número, Estadio Ramón Sánchez-Pizjuán, en el horario que se determinará y que será publicado en la Web oficial del club, previa acreditación de su personalidad y titularidad.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como el informe de Gestión y el informe de Auditores de cuentas, están a disposición de los Accionistas en el domicilio social de la Entidad, donde podrán ser examinados y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos o pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 3 de noviembre de 2011.- José María del Nido Benavente, Presidente del Consejo de Administración de Sevilla Fútbol Club Sociedad Deportiva, Sociedad Anónima Deportiva.

ID: A110082549-1